

INFORMACIÓN PAÍSES IBEROAMERICANOS:

CHILE

FORO EGEDA PANAMÁ, ABRIL 2012

CHILE

1.- Datos Generales

- Moneda: Peso Chileno
- PIB: US\$243.050 M
- Población: 17,5 millones de habitantes
- Número de largometrajes estrenados en salas comerciales
 - 2009: 212
 - 2010: 204
 - 2011: 183

- Cuota de mercado en salas del cine chileno
 - 2009: 3,79
 - 2010: 2,38
 - 2011: 5,28

- Numero de pantallas en salas
 - 2009: 312
 - 2010: 311
 - 2011: 320

- Evolución asistencia en salas (espectadores)
 - 2009: 14.442.596
 - 2010: 14.714.031
 - 2011: 17.320.697

- Top 10 largometrajes
 - 2009:
 1. La era del hielo 3: 1.421.722 espectadores
 2. 2012: 817.884
 3. Harry Potter...: 744.031
 4. Up: 724.866
 5. Avatar: 534.554
 6. Luna nueva: 480.433
 7. Ángeles y demonios: 456.193
 8. Transformers 2: 425.116
 9. Fuerza G: 318.476
 10. Crepúsculo: 306.826

 - 2010:
 1. Toy Story 3: 1.421.812 espectadores
 2. Shrek para siempre: 1.021.692
 3. Harry Potter 7: 658.663
 4. Eclipse: 584.141
 5. El origen: 496.510
 6. Alicia en el país de las maravillas: 495.605

7. Furia de titanes: 329.591
8. Alvin y las ardillas 2: 310.434
9. Iron Man 2: 289.622
10. El último maestro del aire: 281.097 espectadores

2011

- 1.- Harry Potter y las reliquias..(parte 2). 946.251 espectadores
- 2.- Rio. 928.630 espectadores
- 3.- Car 2. 805.087 espectadores
- 4.- Piratas del Caribe (4). 755.693
- 5.- Kung Fu Panda (2). 708.498
- 6.- Enredados. 763.340
- 7.- Transformers 3. 582.642
- 8.- Los Pitufos. 661.836
- 9.- Amanecer (parte 1). 508.390
- 10.- Oso Yogui. 418.939 espectadores.

▪ **TOP 5 CINE CHILENO EN 2011**

Titulo	Espect miles
Violeta se fue a los cielos	391
Que pena tu boda	206
03:34 Terremoto en Chile	182
Baby Shower	66
Los limpiapiscinas	42

2.-Legislación:

El 10 de noviembre de 2004 fue publicada la Ley N° 19.981, de fomento audiovisual, también conocida como "Ley del Cine", mediante la cual el Estado "apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual". (ver doc)

Dos son los principales puntos de esta ley. El primero es la creación del *Consejo del Arte y la Industria Audiovisual*, (CAIA) que funcionará como parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este consejo estará formado, entre otros, por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representantes del Ministerio de Educación, de los directores de largometrajes, de directores de documentales, de productores, de actores y actrices, de técnicos audiovisuales y académicos del área. Algunas de sus funciones serán fomentar la distribución de obras audiovisuales chilenas mediante programas y subvenciones, fomentar la difusión del cine en general mediante el apoyo a clubes y salas especiales, proponer acciones orientadas a la formación de talentos y al desarrollo de la cinematografía nacional.

El segundo punto es la creación del *Fondo de Fomento del Audiovisual*, destinado a otorgar ayuda financiera para la concreción de proyectos audiovisuales y de actividades de difusión. El fondo contará anualmente con 1.700 millones de pesos y será administrado por el mencionado Consejo. Algunos de los destinos específicos que detalla la ley para estos dineros son:

concursos públicos para el financiamiento de largometrajes, promoción y difusión de obras nacionales en el extranjero, financiamiento de becas y pasantías, financiar programas de resguardo de patrimonio audiovisual chileno, apoyar el desarrollo de festivales y eventos, y financiamiento de programas de formación llevadas a cabo por centros culturales. Se deberá crear un reglamento que defina los criterios de selección, evaluación y asignación de dineros del fondo para los proyectos que lo soliciten. Esta ley inició su tramitación en el Congreso Nacional el 9 de octubre de 2001 y fue promulgada el 3 de noviembre de 2004.

Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de agosto de 2003.

Ley N° 18.383, que crea el Consejo Nacional de Televisión, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1989.

Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, de 2 de octubre de 1970

3.- Instituciones

- **Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA)**

Plaza Sotomayor 233, Valparaíso. Fono: (32) 2326400
Fray Camilo Henríquez 262, Santiago. Fono: (2) 5897824
Director Ejecutivo: Alberto Chaigneau

- **Consejo Nacional de TV**

Mar del Plata 2147 - Providencia, Santiago, Chile / Teléfono (56 2) 592 27 00 - Fax (56 2) 5922714
Presidente: Herman Chadwick

El Consejo Nacional de Televisión es el organismo que debe velar por el correcto funcionamiento de la televisión chilena a través de políticas institucionales que tiendan a orientar, estimular y regular la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo, en sintonía con los cambios tecnológicos y socio-culturales, en un contexto de creciente internacionalización.

Naturaleza Jurídica y Misión.

El Consejo Nacional de Televisión es un órgano constitucional autónomo. Fue creado y configurado por la Constitución en sus elementos esenciales y su misión es velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión. No se encuentra sometido a la supervigilancia o tutela de ningún otro órgano público, y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que le permite una gestión financiera independiente, así como un régimen de responsabilidad propio. En su carácter de organismo autónomo, el Consejo no depende de autoridad alguna de Gobierno y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

4.- Fondos

1. **Fondo de Fomento Audiovisual (FFA).** El FFA fue creado por el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (CNCA). Este último a través de un Secretario Ejecutivo

administra el FFA. El Fondo es reembolsable hasta el 50% de la ayuda cuando hay beneficios.

2. **Fondos concursables para televisión**, de la ley que crea el Consejo Nacional de Televisión. El CNTV administra el llamado Fondo CNTV o Fondo de Fomento de la Calidad. Tiene 13 categorías de programas de TV que pueden ser apoyados. Se trata de fondos NO reembolsables.
3. **Programa de Fomento al Cine y a la Industria Audiovisual de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)**. Corfo administra el programa, cuyos fondos son NO reembolsables, tiene tres destinos claramente diferenciados:
 - a. Desarrollo de proyectos de ficción para televisión
 - b. Desarrollo de proyectos audiovisuales incluidos los cinematográficos
 - c. Distribución Audiovisual
4. **Fondo de la Dirección de Asuntos Culturales (M^º de RR EE de Chile), DIRAC**. El apoyo de DIRAC se concreta en apoyar la presencia de las películas chilenas en Festivales u otros espacios dedicados a promoción del cine alrededor del mundo. Se trata de un fondo NO retornable.

5.- Formación

- **Escuela de Cine de Chile**. Av. Macul 2320, Macul. Santiago de Chile. Teléfonos: (562) 2726332 – (562) 2726333. email: admission@escuelacine.cl

La Escuela de Cine de Chile se creó con el objetivo de resolver este problema ofreciendo formación sistemática teórica y práctica a los jóvenes que se interesan por el cine y la comunicación audiovisual. La Escuela de Cine de Chile dicta cursos regulares en todas las áreas. Desde el año 1999 los estudiantes que egresan cada año realizan un largometraje como tesis de titulación. Este es un proyecto creado por Carlos Alvarez Pineda y Carlos Flores Delpino.

- **Universidad Católica. Facultad de Comunicaciones**. Alameda 340, Santiago, Chile C.P.65113677. Fono(56-2)3542020. Fax (56-2) 3542988. Email: fcomunicaciones@uc.cl. Decano: Silvia Pellegrini Ripamonti. La facultad de Comunicaciones de UC tiene una actividad muy intensa en el sector audiovisual profesional chileno. Con el apoyo del BID y de otras entidades chilenas, ha desarrollado el programa “Acción Audiovisual” con el fin de dinamizar y desarrollar el sector audiovisual chileno.
- **Universidad de Chile. Instituto de la Comunicación e Imagen**. Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago de Chile - Teléfono: 978 7917 E-mail: icei@uchile.cl Directora: María Olivia Mönckeberg Pardo
- **Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC)**. Avda. Salvador 1200. Providencia. Santiago. Director: Herman Schwarz. Tel/Fax: +56 2 640 6000 UTC -5. difusion@uniacc.cl. www.uniacc.cl

6.- Filmotecas

- **Filmoteca Valparaíso. Fundación Valparaíso**. Hector Calvo Cofre 205. Cerro Bellavista, Valparaíso-Chile
Fono/Fax: (56) (32) 59 3156 o (56) (32) 59 3142

Los objetivos que se plantea esta iniciativa de contenido fuertemente patrimonial son establecer un inventario de obras cinematográficas de cualquier tipo, formato y edad

realizadas en la región de Valparaíso. Dentro de las tareas específicas de la Fílmoteca Valparaíso está el mantener contactos e intercambios con otras cinematecas internacionales.

- **Cineteca Nacional de Chile.** Jose Domingo Cañas 1395. Ñuñoa. Santiago. Phono: 562 898 9950. Director: Ignacio Aliaga. Fue creada en 2006.

7.- Film Commission

- **Chile Film Commission.** Ahumada 11. Piso 11. Santiago. Contacto: Joyce Zylbeberg. www.filmcommissionchile.org filmcommissionchile@cultura.gob.cl

Phone: (+56-2) 618 9168

La Film Commission Chile es una entidad pública y sin fines de lucro que depende del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, respaldada por la oficina de comercio nacional ProChile. La Film Commission Chile es una oficina especializada que busca promover Chile como un destino de producción audiovisual internacional, aumentando el impacto económico de la industria en la región y ofreciendo liderazgo y coordinación nacional entre organismos gubernamentales, proveedores de servicios, empresas y otros de la industria audiovisual chilena.

Servicios que ofrece la Film Commission Chile:

- Promoción Internacional de locaciones aptas para producciones internacionales en Chile, así como de los servicios de producción local y beneficios asociados a producción audiovisual.
- Coordinación intergubernamental con todas las entidades que inciden en los procesos de producción audiovisual.
- Oficina de enlace con otras Film Commission internacionales.

8.- Festivales

- **Festival de Internacional de Cine de Valdivia (FICVALDIVIA)**
Dirección: Vicente Perez Rosales 787 of E . Valdivia. Chile. Fono/fax 56-63-249073 - info@ficv.cl (Octubre 2012)
- **Festival Internacional de Cine de Valparaíso.**
Fundación Valparaíso. Valparaíso. Chile.
- **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar (29 Nov-3 Dic de 2012)**
Arlegui 646 (edificio Somar), oficina 404, Galería Somar, Viña del Mar, Chile. Teléfonos: 569 -73867708 y 569 -73867635
- **FIDOCs Chile - Festival Internacional de Documentales de Santiago**

Dirección: Cineteca Nacional, Centro Cultural Palacio La Moneda, Plaza de la Ciudadanía s/n Santiago de Chile. Web: www.fidocs.cl Email: info@fidocs.cl, produccion@fidocs.cl

FUENTES

Proimágenes Colombia
Imcine
OCAL, Observatorio del Cine y Audiovisual Latinoamericano
INCAA
Ultracine
Sinca Sistema de Información Cultural de la Argentina
LANIC Latin American Network Information Center
ENEC (Uruguay)
ICA (Portugal)
Obitel 2011
Caem (Chile)
FMI
Egeda
ICAA
MRC (Cinebase)